

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DEL 19 DE ABRIL DE 2024

La reunión ordinaria del Comité de Dirección se celebró presencialmente en la Sala de Juntas lado B del Rectorado, el día 19 de abril de 2024 a las 9:45 h (en segunda convocatoria).

El ORDEN DEL DIA de la reunión era el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior
2. Informe de la Directora de la Escuela de Doctorado
3. Aprobación, si procede, del presupuesto para 2024
4. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC
5. Revisión y aprobación, si procede, de los objetivos y política de la EDULPGC para 2023/2024
6. Revisión y aprobación, si procede, del informe anual 2021/2022
7. Procesos de seguimientos y acreditadas pendientes
8. Incorporación de doctorandos a la Comisión de Doctorado
9. Ruegos y preguntas

Asisten 13 miembros del Comité de Dirección, y otras tres personas en representación de las comisiones académicas de tres programas de doctorado, en sustitución de los coordinadores, que justifican su ausencia. Además, justifica su ausencia otro coordinador. Se ha invitado a esta sesión a la gestora de la Unidad de Posgrado y Doctorado, dada la próxima jubilación de la actual gestora del servicio.

### **1. Aprobación del acta**

Se aprueba por asentimiento.

### **2. Informe de la Directora**

#### **2.1.- Premios de Atracción y Retención de Talento**

Se está tramitando la convocatoria de premios de atracción y retención del talento; se encuentra ahora mismo en trámite en control interno. Se trata de 5 premios (uno por rama), con una dotación de 1000 €, para la categoría de atracción y de otros 5 para la categoría de retención del talento. Se otorgarán estos premios a los mejores expedientes de acceso a un doctorado de la ULPGC, para aquellos doctorandos que hayan realizado su máster en la ULPGC (retención del talento), y para los que hayan realizado su máster en una universidad diferente a la ULPGC (atracción del talento).

## **2.2.- Convenios de Cotutela y convenio con el CSIC**

Se ha firmado un convenio de Cotutela con la Universidad de Sfax (se llevan 6 convenios firmados desde que comenzó la legislatura).

También se ha podido firmar finalmente el convenio con el CSIC. Entre otras cuestiones, se incluye la obligatoriedad de que los doctorandos incluyan la afiliación de la ULPGC.

## **2.3.- Notificación de ACCUEE del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales**

Ha llegado el informe preliminar favorable de ACCUEE, con algunas modificaciones y recomendaciones menores a realizar. Estas se enviaron ya de nuevo para su evaluación, y se está pendiente de que llegue la aceptación definitiva. Se espera poder ofertarlo en el próximo curso 24/25. Por otro lado, de momento no hay novedades del programa de doctorado en Educación.

## **2.4.- Modificaciones en el aplicativo de Doctorado**

Se ha finalizado el cambio del antiguo portafirmas al nuevo sistema de Gestiona. En principio se han solucionado todas las incidencias surgidas en el cambio.

Por otra parte, se ha empezado a trabajar en el aplicativo de doctorado para implementar las modificaciones requeridas por el Real Decreto 576/2023. Se incluirán también a lo largo de este año las cuestiones que había quedado pendientes en el último proyecto realizado.

## **2.5.- Otras cuestiones**

Se informa de que el próximo 25 de abril será la entrega de los premios a la carrera investigadora y de joven investigador, que se realiza junto con los premios de docencia.

Se ha realizado una actividad formativa del PFPDI para la actualización de la normativa y procedimientos, con muy buena acogida entre el profesorado.

## **3. Aprobación si procede del presupuesto 2024**

Se estaba en espera de conseguir un presupuesto adicional para los posibles pagos de los informes externos, que finalmente ha sido concedido. Una vez confirmado este punto, se ha realizado la distribución de presupuesto a los diferentes programas de doctorado, así como del propio presupuesto de la Escuela. Se ha seguido el criterio aplicado en años anteriores, dando un importe fijo a todos los programas y estableciendo otra parte variable, en función de los indicadores.

Se informa de que se ha acordado con la ULL un importe común para el pago de los informes externos, de 92 €.

Se solicita que el presupuesto se ejecute o al menos se comprometa antes de septiembre de 2024. Se ruega que aquellos programas que no piensen hacer uso de este presupuesto lo hagan saber a la mayor brevedad posible.

Se aprueba el presupuesto por asentimiento, que queda de la siguiente manera:

CONCEPTO	ASIGNACIÓN
PROGRAMAS DE DOCTORADO	22.300 €
ACTIVIDADES FORMATIVAS	12.340 €
INSCRIPCIONES	3.000 €
OTROS	6.960 €
<b>TOTAL</b>	<b>44.600 €</b>

La asignación a los programas de doctorado queda como sigue:

PROGRAMA DE DOCTORADO	ASIGNACIÓN
Investigación Aplicada A Las Ciencias Sanitarias	1.817 €
Estudios Lingüísticos Y Literarios En Sus Contextos Socioculturales	1.685 €
Turismo, Economía Y Gestión	1.551 €
Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio Y Marco Jurídico Institucional	1.514 €
Ingeniería Química, Mecánica Y De Fabricación	1.584 €
Oceanografía Y Cambio Global	1.693 €
Sanidad Animal Y Seguridad Alimentaria	1.507 €
Tecnologías De La Telecomunicación E Ingeniería Computacional	1.693 €
Territorio Y Sociedad. Evolución Histórica De Un Espacio Tricontinental (África, América Y Europa)	1.584 €
Acuicultura Sostenible Y Ecosistemas Marinos	1.871 €
Empresa, Internet Y Tecnologías De Las Comunicaciones	1.648 €
Investigación En Biomedicina	1.924 €
Calidad Ambiental y Recursos Naturales	1.229 €
Ciencias Sociales y Jurídicas	1.000 €
<b>Total</b>	<b>22.300 €</b>

#### 4. Informes sobre la modificación del Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC

En la convocatoria hay una errata; se indicó "aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento de Estudios de Doctorado" y debería decir "Informe sobre la modificación del Reglamento de Estudios de Doctorado".

Se ha realizado un documento de modificación de los reglamentos de estudios de doctorado de la ULPGC, para poder adaptarlo al Real Decreto 576/2023. Básicamente, las modificaciones afectan a:

1. El acceso a los estudios de doctorado
2. El periodo de realización de los complementos formativos
3. La permanencia en el doctorado: duración de 4 años, y una prórroga. Adaptar los periodos cuando existe algún tipo de discapacidad

4. Elaboración de un Plan de investigación y un Plan de formación personal (debe incluir los cursos, las estancias, los congresos)
5. Situaciones de baja o incapacidad temporal
6. Necesidad de 2 informes de expertos externos, que habrán de estar antes del depósito de la tesis y por tanto contabiliza en el periodo de 4 años
7. El tribunal ha de estar conformado por una mayoría de investigadores externos al Programa y a la Universidad
8. Se especifican los periodos mínimos de estancias para doctorado con mención internacional
9. Algunas matizaciones en el doctorado en cotutela e industrial

Algunos miembros del Comité de Dirección realizan algunas puntualizaciones a la redacción del documento presentado, que se incorporan a la versión final.

Se informa de que existe un gran debate acerca del tiempo de permanencia en la Confederación Española de Escuelas de Doctorado; algunas universidades consideran que el plazo se paraliza en el momento en que el doctorando entrega el documento para la recepción de los informes, mientras que otras establecen que el tiempo de permanencia continúa hasta el depósito de la tesis. Consultado el Servicio Jurídico de la ULPGC, se establece que el tiempo de permanencia se extiende hasta el momento del depósito, es decir, hasta el momento en que la Comisión Académica del Programa de Doctorado da el visto bueno a la tramitación de la tesis doctoral, es decir, no se paraliza el plazo en el momento de la solicitud de los informes de los expertos externos. En casos puntuales, amparados por la Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá paralizar el cómputo del tiempo de permanencia. Se solicita que se informe a doctorandos y directores acerca de esta circunstancia y la necesidad de contar con alrededor de 3 meses antes de la finalización del periodo de permanencia para los trámites derivados de estos informes.

Se somete al visto bueno del Comité de Dirección, para luego pasarlo a Servicios Jurídicos y a la Comisión de Doctorado y Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva. Se da el visto bueno al documento, con los comentarios recogidos en este documento.

#### **5. Revisión y aprobación si procede de los objetivos y política de la EDULPGC para 2023/2024**

Se cede la palabra a la Subdirectora de Calidad de la Escuela. En este punto la Subdirectora de calidad de la Escuela informa que, siguiendo el procedimiento estratégico del centro PEC 01, se presentan los objetivos y la política de la Escuela para que sean revisados y aprobados por esta comisión. Los mismos han sido revisados por la Comisión de Calidad y por el Gabinete de Calidad.

Al documento de la política, se le han añadido los objetivos de desarrollo sostenible por recomendación del Gabinete de Calidad. Además, se presentan los nuevos objetivos de la Escuela, para cuya elaboración se han tenido en cuenta los resultados de los objetivos anteriores, los informes anuales y la propia política de la Escuela.

Respecto a la baja participación en las encuestas de satisfacción, particularmente en el perfil de los egresados, se pregunta si sería posible hacer una actualización de la base de datos, incluyendo correo electrónico, de los egresados, incluyendo alguna gratificación (sorteo o entrega de algún premio), dada la complejidad del proceso, pues sería el propio egresado el que tendría que informar de sus datos.

#### **6. Revisión y aprobación si procede del Informe anual 2021/2022**

Se cede la palabra a la Subdirectora de Calidad. Siguiendo el procedimiento de apoyo del centro PAC 07, se presenta el informe del curso 2021/22 para que sean revisados y aprobados por este comité. El mismo ha sido elaborado por la Comisión de Calidad y revisado por el Gabinete de Calidad. Desde el Gabinete de Calidad han aportado un informe base con un nuevo formato para hacerlo más sencillo. El modelo es más visual, integrándose los indicadores. Se trata de una propuesta base sobre la que la Comisión de Calidad añadió los comentarios que consideraron oportunos.

Se tienen a disposición los indicadores de rendimiento y de satisfacción del curso 2022/2023 de todos los programas de doctorado. En breve se harán llegar a cada responsable de los mismos para que junto con sus Comisiones Académicas y el representante de la Comisión de Calidad puedan hacer una breve reflexión de los indicadores y propongan oportunidades de mejora.

Se da el visto bueno a la información presentada.

#### **7. Procesos de seguimiento y modificaciones pendientes**

Se cede la palabra a la Subdirectora de Calidad, para el informe sobre el seguimiento de los programas. Sobre los informes de seguimiento de los distintos Programas de Doctorado, durante el curso 2023 se trabajó en los informes de seguimiento ordinarios de los doctorados en Turismo, Economía y Gestión, Islas Atlánticas, Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional y, en Ingenierías Química, Mecánica y de Fabricación (QUIMEFA), habiendo recibido ya los informes con las recomendaciones de mejora.

Durante el presente curso se iniciará el proceso de seguimiento de los Programas de Doctorado en:

- Oceanografía y Cambio Global
- Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (SASA)
- Tecnologías de Telecomunicación e Ingeniería Computacional (T2iC)
- Territorio y Sociedad, Evolución Histórica de un Espacio Tricontinental (África, América y Europa) (DOCTESO)
- Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos (ACUISEMAR)

- Empresa, Internet y Tecnologías de las Comunicaciones (EMITIC)
- Investigación en Biomedicina

En junio se realizará la auditoría interna de calidad de la Escuela de Doctorado, debe incluirse el PATOE y un plan de captación de doctorandos. Se debe tener en cuenta la figura del tutor, ya reglamentada.

El Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales (DELLCOS) va a renovar su acreditación el próximo curso, por lo que el autoinforme para la misma tendrá que estar listo para octubre de 2024 y se espera que la visita se lleve a cabo en enero de 2025.

Por otro lado, se ha comenzado con el procedimiento del MODIFICA de los Programas de Doctorado. En estos momentos es DOCTESO está en este proceso, y comenzarán en breve los programas de Islas Atlánticas y DELLCOS.

Para facilitar la tarea, se ha solicitado a ACCUEE una consulta técnica de revisión de los textos comunes a los diferentes Programas de Doctorado. La idea es que una vez tengan el visto bueno de ACCUEE, los distintos programas lo puedan incorporar en sus propios expedientes, debiendo centrarse en las cuestiones propias del programa. Se está pendiente de la respuesta de la Agencia para remitir esta información a los diferentes programas de doctorado.

## **8. Incorporación de doctorandos a la Comisión de Doctorado**

Se necesita la incorporación de tres estudiantes de doctorado a la Comisión de Doctorado, que deben de ser propuestos por los programas. Por ello, se solicita que los programas faciliten al menos un representante por cada programa de doctorado. Se elaborará una lista de reserva con la que poder contar para reemplazar a aquellos que causen baja por haber defendido la tesis.

## **9. Ruegos y preguntas**

Un coordinador solicita que se revise la asignación de horas docentes en el POD en las actividades formativas optativas de doctorado. Se ha dado traslado al Vicerrectorado de Profesorado, a la Subdirección de Ordenación Académica.

Otro asistente informa de que desde el Gabinete de Calidad han recibido avisos de que los doctorandos no deben exceder de las horas indicadas en la memoria de verificación. La Subdirectora de Calidad hablará con el Gabinete para tratar de averiguar cuál es la problemática derivada de esto, puesto que no parece razonable que se pongan impedimentos a la realización de movilidad.

Desde otro programa de doctorado se pregunta por la posibilidad de enviar correos al profesorado participante en el programa de doctorado. Se realizará un nuevo contacto con el servicio de informática para tratar de agilizarlo.

La Unidad de Posgrado y Doctorado informa de que se abrirá la preinscripción en mayo. Desde la Unidad de Posgrado y Doctorado se va a proponer a Gerencia que Isabel Sánchez sea la nueva coordinadora de la misma, en reemplazo a María Dolores Morales, tras su jubilación. Por otra parte, se comunica que se ofertará la preinscripción del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, dado que se ha recibido ya informe positivo a su implantación.

Para finalizar, la Directora de la Escuela y todos los asistentes agradecen a Lola Morales sus años de dedicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta a las 12.00 h.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de abril de 2024